



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44449

22/01/2019

122041

AUTOR/A: TREMIÑO GÓMEZ, Ignacio (GP); VAÑÓ FERRE, Francisco (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León, recoge la finalidad del citado Centro, que no es otra que la de la atención a personas en situación de dependencia.

En esta misma línea, cabe señalar que en la reunión celebrada el pasado día 10 de enero entre la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Alcalde de la ciudad de León, se acordó impulsar nuevamente la apertura del Centro, con su finalidad inicial y vigente, relativa a la atención de personas en situación de dependencia.

Madrid, 04 de marzo de 2019